



Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala: Viernes 16 de Febrero de 2018; 20:00 horas

En las instalaciones del Auditorio del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, ubicadas en Avenida Independencia No. 55, Colonia San Isidro, de la Ciudad de Tlaxcala; siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día viernes dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho; reunidos los integrantes de la Comisión Permanente Estatal, previa convocatoria hecha por el Presidente Lic. Carlos Carradón Mejía, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria, bajo los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Pase de lista y verificación de quórum.
- SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.
- TERCERO.- Informe de los registros presentados respecto de los aspirantes a Candidatos e Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional.
- CUARTO.- A propuesta del presidente, elección de sus escrutadores.
- QUINTO.- Designación de las posiciones 1 y 2 de la lista de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, en términos del artículo 98, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales:
 - 1.- Explicación del procedimiento.
 - 2.- Elección de propuestas.
- SEXTO.- Designación de la posición 3 a la 10 de la lista de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional:
 - 1.- Explicación del procedimiento.
 - 2.- Elección de propuestas.

DESARROLLO

Primero.- El Licenciado Carlos Carradón Mejía, Presidente, manifiesta: buenas noches a todos.

La Comisionada Martha Elena Durán González, manifiesta: Presidente, antes de iniciar, tengo una duda, lo comentamos la vez anterior, en el caso de Vivi que conformaba la Comisión Auxiliar, no puede estar aquí, no es algo personal, pero ya habíamos visto este tema la vez anterior, no puede estar presente.

El Presidente, manifiesta: sí claro, comentarles que la compañera Viviana renunció a lo que es la comisión auxiliar de elecciones, por tal motivo no tiene impedimento para seguir como comisionada.

La Comisionada Martha Elena Durán González, manifiesta: nada más una pregunta, con base en los estatutos, se supone que ella debió haber renunciado pero reingresar a la comisión permanente tiene que haber nuevamente una petición.

El Presidente, manifiesta: no renunció a la Comisión Permanente.

La Comisionada Martha Elena Durán González, manifiesta: entonces no debió haber sido presidenta de la Comisión.

El Presidente, manifiesta: así es, fue el tema de la vez pasada, donde anulamos el voto porque no podía participar porque era un conflicto de intereses, está consultado jurídicamente en México, yo lo consulte personalmente, me dijeron, al renunciar a la comisión auxiliar de elecciones mantiene sus derechos vigentes como integrante de la Comisión Permanente.



El Comisionado José Luis González Reynoso, manifiesta: ya escuché que obviamente ya hubo una renuncia a la comisión electoral, sin embargo, no sabemos si para ocupar ese cargo presento o no una renuncia a esta Comisión Permanente.

El Presidente, manifiesta: no, no presentó renuncia por tal motivo sigue participando, no presentó renuncia acá, fue un tema que se nos pasó a nosotros hasta que la senadora nos hizo un

El Comisionado José Luis González Reynoso, manifiesta: entonces creo que lo más sano y para no ensuciar más este procedimiento que hemos visto ha tenido unas dificultades, considero que lo más oportuno sería que se abstuviera de participar en las funciones de esta Comisión que son específicas para el día de hoy, el de tomar una decisión sobre las propuestas e candidatas, creo que ella ya ha tenido injerencia en todo esto.

El Presidente, manifiesta: en ese sentido ya no podría negarle ese derecho porque ella es comisionada y no puedo decirle que no, estaría yo vulnerando sus derechos, esa una decisión personal.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: luego, como yo desconozco si quisiera estar bien informada y conocer qué pasaría con los registros que realiza nuestra compañera comisionada en los procesos anteriores y qué pase porque en la reunión pasada ella aceptó que de alguna manera si conocía que tenía que estar en las dos, entonces qué pasaría en un futuro, esto entorpece el proceso, lo que ya elegimos, lo que ya votamos, no sé si nos podemos explicar eso.

El Presidente, manifiesta: hay el desconocimiento del tema, es una cuestión de la COE, ya que ellos son los que tienen el tema, yo sí desconozco porque es un organismo independiente del comité, sería directamente en la COE donde nos pudieran decir qué procedimiento prosigue, allí nosotros no tenemos intervención en ese sentido porque la COE es un organismo independiente de lo que es el comité estatal.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: me refiero a qué pasaría con los registros que ya se realizaron, tienen validez, no tienen validez, ahorita por ejemplo si ella permanece aquí tiene validez o se tira, no sé, algo que nos dé más claridad, por ejemplo a mí que no conozco, qué aplica.

El Presidente, manifiesta: en el tema de los registros no te podría decir porque es un tema de le corresponde a la COE y ellos tendrían que tomar la determinación, en el tema de acá por supuesto que es válido porque ella ya no pertenece a la comisión auxiliar.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: lo anterior no es afectado.

El Presidente, manifiesta: es un tema que la COE nos podría sacar esta duda, sale de nuestras manos, de nuestro conocimiento porque la COE es un organismo independiente de nosotros, entonces, sería cuestión de la comisión electoral nacional.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: Presidente tuviste la oportunidad de preguntar en México acerca de su renuncia, no tuviste oportunidad de hablar con la Comisión Organizadora de Elecciones para saber si tendríamos como estado, alguna repercusión con los registros de los precandidatos que estuvieron recibidos por nuestra compañera comisionada, digo, esto no se trata de una situación personal, sino más bien se trata de cuidar que el proceso que estamos viviendo no nos veamos afectados, no vayamos a hacer balance de señalamientos de alguna impugnación y que estemos endeble de una elección tan importante como es la presidencial, lógicamente que es la que encabeza todos nuestros esfuerzos y la del resto de los compañeros como las diputaciones federales como las diputaciones locales, creo que esa es la gran preocupación de esta comisión, de este órgano que está facultado.

El Presidente, manifiesta: sí, desafortunadamente no lo hice, yo pregunté por el tema de la participación de ella, me dijeron no hay ningún problema, entonces al tema creo que ya lo tenemos allí discutido, si hay algún con algún inconveniente lo puede hacer ante la COE o ante la instancia correspondiente.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: señor presidente, a mí sí me preocupa mucho la ligereza con la que se toman ciertos temas que son estatutarios, que son reglamentarios y que contravienen por



supuesto la vida orgánica y que nos poner en una situación de vulnerabilidad muy grande en términos jurídicos, no solamente al interior del partido sino hacia fuera, ya lo comentaba la licenciada Irma Hay hechos consumados, la comisionada Viviana Burle recibió muchos registros, hizo muchos actos en ejercicio de esas funciones, no solo como comisionada sino como presidenta de esa comisión auxiliar y eso es muy grave, usted presidenta, tiene un área jurídica y un área técnica que tenían que haber revisado y que eran plenamente conscientes porque también no vamos a obviar que esa fue una propuesta que hizo el comité estatal, de esas tres personas, ni siquiera pasó por la comisión permanente como debería haber sido, que se generaran aquí las propuestas, no, las hizo usted directamente presentando ante la comisión electoral y eso significa incluso dicho en palabras coloquiales, las metieron un poco que se publicó por providencia y que ustedes sabrán perfectamente que la comisionada era inelegible, suceden muchas votaciones, ella consume actos en el ejercicio de esa función y después la verdad que es un escándalo el que ella teniendo un oficio donde la están diciendo que no podía votar, lo haya hecho, eso no son las implicaciones no solo administrativas sino también legales, eso no se puede resolver con un discurso, usted ya lo sabía pero me atreví a hacerlo, eso tiene implicaciones muy serias y creo que en un asunto de ética, de responsabilidad, ella debería presentarse porque ahora sí que fue una burra para todos los miembros de esta comisión, incluso, yo no sé, pero hay una responsabilidad compartida con quien la propuso, quiero decir que tengo conocimiento, porque hoy estuvo es el CEN que la comisionada Viviana Burle, en el mismo asunto haciendo ejercicio de esta función habiendo renunciado, fue quien trajo documentación referente a los registros que se realizaron el día de ayer y eso después de haber presentado una renuncia, también eso se llama usurpación de funciones, y eso, incluso no solamente tiene implicaciones administrativas, sino también penales, entonces, hay muchas evidencias desde la grabación de la sesión pasada que sustento, yo esperaré que los comisionados no firmemos esa acta sin que exista la parte correspondiente a la admisión de la comisionada Viviana respecto del conocimiento que tenía, de que no podía ejercer esas funciones y también hay documentación que prueba que hoy realizó funciones que solamente le corresponden a los comisionados. Ese es un tema que no se puede tomar a la ligera y que me apena mucho y me preocupa mucho que hoy nos digas presidente, pues no tuviste la posibilidad, o no tuviste la intención o no tienes la responsabilidad de hacer una consulta legal y estatutaria que debería hacerse si se sus verificadamente tenían la intención de que la comisionada se presentara y votara, entonces tenían que haber sustentado jurídicamente la pertinencia de su participación.

El Comisionado Damián Mendoza Ovando, manifiesta: buenas noches, si efectivamente, yo creo, primero por congruencia, la misma comisionada debe decir eso ya por un asunto meramente de ética partidista, integrante de uno de los órganos más importantes del PAN, sino lo hace de manera voluntaria, sí hay que decir que cometió una falta a los estatutos del PAN, a los reglamentos, en virtud de que no se trata de que ya renunció ayer, disculpan, me equivoqué, ella renunció en este pleno hace dos días de que tenía la indicación de que no era correcta su participación en esta comisión permanente en la determinación de las candidaturas, luego además, siendo comisionada y presidenta de la comisión de elecciones recibe los registros de los candidatos eso puede inclusive poner en riesgo al acuerdo que aquí se tomó, prácticamente sería Andrés Manueliano hablando, una presidenta escoria, no, entonces es riesgoso, yo creo que al tener un poco de ética la comisionada Viviana debe retirarse, si no, al tema que corresponde es que por pronunciamiento, porque está violando la norma, pues que se retire conforme lo marcan los reglamentos y en cualquiera de las circunstancias, yo le quiero pedir al señor secretario general que creo es la instancia que le corresponde, haga lo pertinente para que se inicie un expediente y si propongó, solisto, que para la comisionada Viviana Burle Migoni, que se ostentaba como presidenta de la comisión electoral y hoy se ostenta como comisionada de este órgano, se le inicie un proceso de sanción partidista en virtud de que ha violado los estatutos del Partido Acción Nacional.

El Presidente, manifiesta: antes de continuar le pregunto a la comisionada Viviana si tiene algo que comentar.

La Comisionada Viviana Burle Migoni, manifiesta: escuchando los comentarios, quiero hacer algunas aclaraciones, en primer lugar, yo nunca recibí un oficio, yo dije que había preguntado y que me habían contestado, más nunca dije que me habían dado un oficio, número uno, número dos, yo creo que tan es así que cuando pregunto y me contestan, vaya la redundancia que efectivamente no podía yo estar en la comisión permanente pedí una disculpa a los asistentes en ese momento, creo que así como yo tuve mi derecho de contestar pues los comisionados tienen todo el derecho de pedir que me expliquen alguna sanción, lo acepto, no tengo ningún problema, creo que es algo justo y con toda la serenidad creo que no es un asunto de queremos imponer, yo en este momento me retiro y no tengo ningún problema, al final creo que es lo



El Comisionado Damián Mendoza Ordóñez, manifiesta: presidente, quisiera someter a la consideración del pleno, agregar un punto más en el orden del día, podría ser el último sin problema, sobre un pronunciamiento sobre esta comisión permanente pudiera hacer hacia la comisión permanente nacional, hacia el comité ejecutivo nacional, en virtud de una serie de detalles, si se aprueba este punto ya expandiré, sobre el distrito cuatro con cabecera en Apizaco y algunas cosas que están pasando por ahí, entonces, quisiera solicitar que se integre en el orden del día.

El Presidente, manifiesta: si solamente que este orden del día es una sesión extraordinaria, esta convocada solamente con estos puntos, si fuera un tema ordinario el procedimiento es otro punto, pero como es una sesión extraordinaria exclusivamente para el tema de elecciones no podemos modificar el orden del día, si podría ser en otra sesión, el reglamento marca que la elección de candidatos a diputados plurinominales es exclusivamente para eso, no podemos sacar ningún otro punto, así lo marca el estatuto y el reglamento, entonces, en otra sesión sin problema lo podemos hacer, queda como comentario al final del acta sin ningún problema.

El Comisionado Damián Mendoza Ordóñez, manifiesta: bueno, quizás tenga un poco de menos pero pero por lo menos hacerlo, gracias.

El Comisionado Israel Lara García, manifiesta: presidente, nada más preguntar el tema de los nombramientos de comisionados que ratificamos en la sesión del lunes, si no eran para integrarse en esta sesión, dado la consulta que se realizara por parte de la presidencia al IEN y la respuesta para saber si se integrarían.

El Presidente, manifiesta: si, precisamente en ese el mismo punto, es una sesión extraordinaria, contempla puntos de la elección de propuestas de candidatos plurinominales, entonces, los puntos a tratar deben ser exclusivos de este tema, en el momento que se están haciendo pedimos la opinión jurídica, todavía no nos la hacen llegar, entonces por eso que no nos tenemos en cuenta.

La Comisionada Leticia Valero González, manifiesta: presidente, sería muy complicado dedicarle unos minutos al planteamiento que pide el comisionado Damián Mendoza, digo el comentario es que desde hace muchos meses no tenemos una sesión ordinaria, entonces sino tenemos la oportunidad de tener espacios para discutir estos asuntos y cada que queremos plantear algún tema nos dicen es que este no es ordinario, entonces eso nos va limitando la facultad deliberativa que tenemos, yo si quisiera presidente, pedirte de la manera más atenta que si se incluya el punto que está planteando el comisionado Damián Mendoza y también a manera de sugerencia que pudieran irnos presentando, por ejemplo, nos comentas, no nos han contestado, pero si sería bueno conocer el documento mediante el cual, y por su puesto su contenido, se está haciendo esa consulta al área jurídica o no sé a quién corresponde.

El Presidente, manifiesta: vuelvo a comentar el mismo tema, es un orden del día de una sesión en específico, no hay probabilidad de hacer una modificación, ya lo comenté, si el comisionado aceptó, creo que es importante continuar.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: el viernes pasado yo me registré como candidato y empazaron a llegar correos del INE para el tema de la fiscalización.

El Presidente, manifiesta: compañero es un tema que puede revisar en la COE, ahorita no estamos tocando ese tema.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: nada más es una duda presidente, el tema es que a mí me llegó un correo en donde me da un tiempo.

El Presidente, manifiesta: compañero por favor, avoquémonos a la sesión.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: es una duda que no sé cómo solucionarla porque el término se me vence en unos minutos, yo informé que no tendría precampaña en consecuencia no tendría gastos de precampaña y hoy que me llega el correo, me entera que por presentar mi documento que no iba a tener gastos de precampaña resulta que van a cargarme gastos de precampaña, de la campaña del candidato a la



presidencia de la república, entonces, a mí sí me gustaría saber, presidente, con todo respeto, que si estamos enterados de qué procedimientos se van a hacer en caso de que se nos pidan, repito, el viernes que vine a registrarme, que fuere presentar al INE un documento donde le informara que no iba a tener precampaña; todo estaría bien, pero me comentan que como no voy a tener precampaña, van a cargar gastos de la precampaña y la campaña del candidato a la presidencia de la república a los candidatos que nos registramos, a mí sí me gustaría estar enterado, por la disciplina financiera que debemos tener todos los precandidatos y candidatos como se le llama para saber qué información vamos a tener para archivarla, no pueda ser posible que presentemos un documento en el INE donde digamos que no vamos a tener un solo peso de precampaña y aquí en el partido se vaya a presentar una información distinta a lo que los precandidatos conocemos para ese término.

El Presidente, manifiesta: comisionado, con todo respeto, lo vuelvo a comentar eso no es el órgano.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: sí, con todo respeto, yo también pediría más retroalimentación de información del comité directivo estatal.

El Presidente, manifiesta: comisionado, este no es tema del orden del día, lo puede ver el final con la tesorería o concretamente en la COE, si nos permite por favor.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: presidente, yo quisiera pedirle por favor a las comisionadas compañeras quien me dijo respetuosamente, Blanca y Mirza, que no intercambiáramos sonrisas de burla porque estamos en una comisión donde todos merecemos respeto, por favor, esas sonrisas de burla, creo que la podemos dejar fuera de la sesión con mucho gusto allá nos reímos las tres, pero en esta sesión manejar un ambiente tranquilo por favor.

El Presidente, manifiesta: totalmente de acuerdo, sin problema.

La Comisionada Teresa González Andrade, manifiesta: presidente, a mí me gustaría o sería bueno, que las compañeras o compañeros que se hayan registrado como candidatos pues sería bueno escucharlos al por qué se registraron.

El Presidente, manifiesta: lo vuelvo a comentar ya no se puede modificar el orden del día, es un orden que ya está y pasaremos a la votación.

La Comisionada Martha Elena Durán González, manifiesta: presidente, perdón, pero es sobre el tema, sería bueno escuchar a los candidatos, por eso lo estamos sometiendo a votación.

El Presidente, manifiesta: sí, pero hay un procedimiento, todavía no sabemos cuál es el procedimiento, entonces, avoquémosnos al orden del día.

El Comisionado Hilarión Águila Hernández, manifiesta: compañeros, por favor, disculpenme que intervenga, pero yo creo que nos estamos saliendo del orden del día, señor Presidente demos continuidad y ya no salimos del orden del día.

El Presidente, manifiesta: a ver, vamos a la votación para la aprobación del orden del día.

El Comisionado Irsel Lara García, manifiesta: precisamente para darle seguimiento al punto, quizá pudieras comentarnos el fundamento del estable que es una sesión donde no se puede modificar el orden del día, para que con eso ya demos para delante.

El Comisionado Damián Mendoza Ordoñez, manifiesta: entonces no veo caso para que lo sometamos a votación si no se puede modificar, está bien, pero entonces que se nos diga el fundamento por el cual no podemos modificar el orden del día.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: en todo caso la redacción debería ser imposición del orden del día y no votación del orden del día y ya no lo discutimos.



El Presidente, manifiesta: le cedo la palabra al secretario general adjunto, para que de lectura al fundamento.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, manifiesta: me permitirá dar lectura al artículo cinco del reglamento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, equiparable a esta comisión, a la letra dice: Para que se instale y funcione válidamente la Comisión Permanente, se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate, le a el Presidente tendrá voto de calidad. En su artículo seis dice: El orden del día se determinará en atención a la importancia de los asuntos a tratar, y al menos deberá incluir los siguientes puntos, entre varios incisos y al final nos dice: en caso de sesiones extraordinarias únicamente se tratarán los asuntos para los fue convocada, gracias.

El Presidente, manifiesta: este es el fundamento, esta es una sesión extraordinaria y no podemos modificar el orden del día, poseemos a la votación; quienes estén a favor de la aprobación del orden sírvanse manifestarlo levantando la mano. El pleno emite su voto y **FAVORECE POR EVIDENTE MAYORÍA, TREINTA Y UNO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES.**

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: no tiene señalamientos que en sesiones extraordinarias pongan a votación el orden del día.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, manifiesta: según se dijo nada más es para clarificar, la aprobación del orden del día es en relación a que si el punto dos va por el punto tres o viceversa, no es para hacer inclusión de un punto en el orden del día, gracias.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: según el inciso seis como la sintaxis que el otro día nos dijiste Asael.

El Presidente, manifiesta: evitemos los señalamientos entre nosotros y pasemos al siguiente punto.

Tercero.- El Presidente, manifiesta: por el desarrollo de este punto del orden del día, le solicito al secretario general adjunto nos informe de los registros que nos hizo llegar la comisión auxiliar.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: la presentación del informe no corresponde precisamente a la comisión auxiliar presentar el informe de los registros, en la ocasión anterior lo presentó Viviana.

El Presidente, manifiesta: en esa ocasión le solicite a ella que lo presentará pero no necesariamente debe ser la comisión quien presente el informe de los registros.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, da lectura al informe de los registros presentados respecto de los aspirantes a Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, mismos que a continuación se enlistan:

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE	ESTATUS
1	Eleticia Bermeján Cardoso	Mónica Xochitla Rojas	Procedente
2	Leticia Hernández Pérez	Leticia Valera González	Improcedente
3	Omar Milton López Avendaño	Izrael Lara García	Procedente
4	Efraín López Trejo	Jhonatan Tesis García	Procedente
5	Juan Carlos Tetz Aguilar	Gustavo Flores López	Procedente

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: nos pueden informar porque el registro de la compañera Leticia Hernández Pérez es Improcedente.

El Presidente, manifiesta: Comisionado Asael pueda dar lectura al documento por el cual se declara Improcedente el registro de Leticia Hernández Pérez.



El Comisionado Asael Corona Ramírez, de la pura al acuerdo CAE-017/2018, sesión ordinaria número 02. Documento que se adjunta a la presente cda, siendo este el anexo tres.

La Comisionada Adelfa Dávila Fernández, manifiesta: No sé ni siquiera cómo empezar presidente, porque creo que en los veintidós años que tengo en el partido acción nacional incluso con dirigencias que evidentemente no tenemos coincidencias en asuntos que por lo menos las formas se cuidaban, y lo quiero decir con toda claridad, se está violando varios principios aquí, es terrible que el jurídico y por eso pedí que estuviera aquí, la misma un expediente, un dictamen en ese sentido, con diferencias abismales y garrafales que tenemos y por eso nos generaron el procedimiento de expulsión de Claudia Pérez, no es la primera vez, la sé ya lo sé y lo voy a decir con toda claridad, hay una diferencia en lo que significa el principio de autodeterminación de los partidos políticos, que está establecido en la ley y una diferencia en lo que significa derechos políticos electorales de las personas, este requisito, es un requisito de autodeterminación, primer tema, no puede establecerse bajo el concepto que está planteando respecto de esta jurisprudencia de un medio de impugnación, porque el medio de impugnación correspondiente evidentemente a un tema extrapartidista, es decir, a un proceso electoral extrapartidista, su abogado debería saberlo, el jurídico debería saberlo, este es un tema intrapartidista, se está ejerciendo violación política contra una compañera ya establecida en ley, pero también ya establecida en un protocolo que constantemente presentamos nosotras como mujeres y yo lamento muchísimo que esto sea un mecanismo legal, rulin y bajo para evitar que una compañera participe porque además es improcedente este tema, es improcedente el dictamen que está planteando, eso es el tema, dígame por favor su jurídico presidente que hay mucha diferencia, primero, entre un tema y un precepto de carácter intrapartidista y un precepto de carácter constitucional en la ley respecto de la jurisprudencia que plantea en medios de impugnación, segundo tema, aceptaron la renuncia de Leócia Hernández, hay un escuse de recibo por parte de Lucero Chirigat Benito que por cierto es su sobrina, lo cual no está mal, pero evidentemente hay un dato como lo hizo en el nombramiento de Viviana Burle Migonji que por decencia ella tuvo que irse, pero además, fue propuesto a Gilardo López Hernández que debo decirlo, vengo del comité ejecutivo nacional, de la comisión permanente y que justamente ellos dicen que se puede aceptar el registro, si usted quiere hacer la solicitud al comité ejecutivo nacional hágalo presidente, pero no use estos mecanismos para quitar de la contienda a una compañera, gane la votación, si usted gana la votación con todo gusto vamos para el adentro del partido el mensaje que estamos dando es que con tal de que gane la propuesta que está haciendo el presidente, por cierto, propuesta que estaba conando con usted, con los miembros de este comité y que hoy uso en las instalaciones hasta el día de ayer en la noche, uso de las instalaciones como secretaria de fortalecimiento interno y no percibo que su registro no esté en el mismo tema, hay una gran diferencia, le pido presidente, se lo pido que tenga la estatura política para hacerlo, que tenga usted los argumentos jurídicos para hacerlo, que si usted quiere impulsar una propuesta está en su derecho, pero no de esta manera, no con argumentillos inválidos, legal y jurídicamente que nos van a llegar a un proceso de impugnación intra y suprapartidista, es verdaderamente terrible lo que usted está haciendo, créame presidente que lo apoyé con todas las ganas del mundo para ser presidente como muchos de nosotros, créame, pero me angustia enormemente de ver la forma, porque ni los adversarios políticos internos habían hecho así de esta manera, si usted quiere que su propuesta gane, gánela con votos, gánela con votos pero no lo haga de esta manera y lamentó mucho que el secretario general adjunto se preste a esto y el jurídico más, saben perfectamente que este mecanismo no es el adecuado, lo saben, lo sabe usted secretario general adjunto, lo sabe usted presidente, sabe usted que esto que está haciendo es incorrecto, acabo de hablar con la secretaria de promoción política de la mujer y me está pidiendo que hagamos la denuncia por violencia política por equidad de género, pero además me está diciendo que el registro sería que darse porque usted no tiene derecho de negarle el registro a una compañera del partido, le pido entonces que me muestre todas las solicitudes de todos los compañeros con la fecha, la firma y la foto que presentaron todos y cada uno, incluyendo aquellos a los que en sus oficinas, acá, hicieron todos los procedimientos, estos argumentos presidentes, no son, por ningún motivo un asunto de negarle el registro, de declarar improcedente el registro de una compañera, se los voy a plantear, quien da la crite para efectos de estos registros es la comisión organizadora electoral quien incurrió en dado caso que por cierto no lo es, es la propia comisión electoral, que no indicó en la parte de subsanar eun teniendo los plazos adecuados este procedimiento, es la comisión organizadora la responsable, su sobrina la responsable de que esto haya sucedido, porque en el proceso de subsanar se le pudo haber dicho que estaba este argumento jurídico, que se un argumento verdaderamente válido, pero si ya quieren usarlo, con todo respeto, es la comisión organizadora la que está incurriendo en esa falta y su sobrina presidente, porque además hizo usted el cambio de comisionada sin



pasar por esta comisión como debe ser, sí, haciendo, evidentemente como la pasada, publicando providencias, y usted al día de ayer me dijo que con la simple renuncia de Viviana Buitrago se podía sustituir, el licenciado Eduardo Jurdico del GEN me dijo que nunca habló con usted ese tema y que nunca hubo una indicación en ese sentido, si quiere hablarlo y con Gilardo también, me lo dijo, yo estuve en el GEN, vengo del comité ejecutivo nacional, soy miembro de la comisión permanente nacional y créame que ni en la comisión permanente nacional he pasado esto, de verdad lo lamento y no estoy dispuesto, me opongo firmemente a este dictamen, no estamos de acuerdo y lamentaría mucho que las mujeres que estamos aquí o cualquier otra que podemos estar, votaran a favor de algo así, porque evidentemente todas hemos estado en circunstancias en las que hemos estado, si algo se quiere hacer que al menos se haga bien, que se haga con los elementos jurídicos, que se gane con la votación como sea, pero no como lo está usted queriendo hacer, de verdad lamento enormemente el mecanismo que usted usa para eso y la forma en que quiere, no imponer, avasallar o como usted dijo, dar el tiro de gracia a una compañera, no se a mí a quien está usted ofreciendo presidente, está usted ofreciendo a la compañera, cualquier que sea, está usted negándole su derecho de participar simplemente porque está usted intentando que sea la propuesta la única que se quede aquí.

La Comisionada Leticia Valera González manifiesta: presidente me interesa también mucho que lleguemos a esto en un órgano que se supone que todos los que estamos aquí presentes somos honorables y respetables, en principio quisiera pedirle el fundamento legal, que lo dé a conocer en este momento, por el cual la compañera, es solo una comisión auxiliar, puede emitir este dictamen, quiero que nos den este fundamento legal y le lo digo porque soy parte de una comisión auxiliar que es la comisión de orden y todo el tiempo, el jurídico, que por cierto no está presente y eso es una irresponsabilidad muy grande y el secretario general adjunto nos ha dicho es que no tienen facultades, entonces esto, con una comisión auxiliar, tienen que mandarlo a la comisión nacional, hay resulta que una comisión auxiliar emita un dictamen eso es vergonzoso, pero bueno si tu nos das el fundamento legal donde queda plasmarse la competencia de esa comisión auxiliar para que pueda revisarse claramente que efectivamente tiene la competencia porque en la parte del fundamento hablan de la comisión organizadora, pero es la nacional y no es la nacional la que está firmando este dictamen, eso por una parte y por otra parte, no pueden emitir un dictamen de improcedencia sin haber notificado a las interesadas previamente, sin su consentimiento haber publicado estrados, entonces son dos temas muy graves y muy delicados que yo sí quiero que se diriman en esta mesa antes de pasar a la votación.

El Presidente, manifiesta: claro que sí, dentro de estas cosas sus cuestiones.

El Comisionado José Luis González Rodríguez, manifiesta: bueno, parece increíble que algo que estamos discutiendo antes de iniciar precisamente esta sesión que era ya dejar de ser irregular dentro de la conformación de la comisión organizadora auxiliar, se plasma ahora en un documento, parece increíble, hemos tratado hasta cierto punto ser geniales, diciendo las cosas que están mal y pidiéndoles a ustedes que hagan lo posible de enmendarlo y ahora nos presentan esta dictamen. Es lamentable que en un marco de irregularidad desde la conformación de la comisión electoral se hayan dado todo este tipo de situaciones, dentro de la convocatoria había precisamente de prevenir a los aspirantes en caso de que tengan algún defecto al momento de solicitar lo que es su inscripción a estas precandidaturas y se les debe prevenir, obviamente tuvieron el tiempo para hacerlo, el plazo venció me parece a los seis de la tarde del día de hoy y tenían tiempo suficiente y necesario para poder prevenir a los aspirantes que presentaron la solicitud de registro, otra irregularidad, ya vimos la conformación que tuvo esta comisión, dentro de nuestras normas, estatutos y reglamentos, hablan precisamente de estas comisiones, dicen cómo se forman que integran, quiénes son o qué calidad deben tener las personas, qué requisitos deben tener para integrarlas y también hablan del género y bueno pues ya vimos que estuvieron conformadas mal, para empezar por una comisionada de esta comisión que nunca presentó su renuncia, siguió realizando funciones de esa comisión electoral sin presentar su renuncia, se presentó a esta comisión permanente a emitir votos sin presentar renuncia, nunca vi a un hombre, dentro de los nombres de esa comisión, dentro de esas propuestas que seguramente hizo la presidencia del comité estatal para que se conformara, otra vez más vicio, lo que estoy diciendo es que desde el principio se tienen vicios en un procedimiento de esta naturaleza, lo mejor y más conveniente para el partido es enmendarlos en cuanto se da una cuenta y ahora presentan este dictamen que también tiene defectos y tiene vicios, yo pediría que si la comisión auxiliar ya emitió este dictamen que a veces veces no cuenta con los requisitos necesarios y suficientes, ni siquiera la misma comisión los cuenta, que se solicite la opinión de la comisión organizadora electoral y mientras tanto se rinde esta opinión o este



dictamen por la autoridad del partido que lo debe emitir, se suspenda esta sesión hasta que no tengamos elementos claros y ellos estén autorizados de todas las irregularidades del proceso y ellos lo puedan subsanar porque no es posible que nos sometan a una votación de propuestas con dictámenes de esta naturaleza, no se pueden votar propuestas en donde existen dictámenes que violenten los derechos de cualquier militante que desea participar, mi petición es esta, soliciten la opinión de la COE y suspender esta sesión hasta que no se tenga ese dictamen.

El Comisionado Damián Mendoza Ordóñez, manifiesta: sí, yo quisiera reforma al asunto de revisar, efectivamente dicen aquí que hay una jurisdicción pero creo que es un asunto externo a los partidos políticos, evidentemente electoral, pero externo, habría que ver si aplica al interior del partido porque desde que tengo uso de razón en participar, en el congreso del estado, en el cabildo, se establecen convocatorias y reglas, plazos o días, la comparecencia se registró un día después, la convocatoria no dice veinticuatro horas, me parece que es muy endeble esa situación, sin embargo mi propuesta, dice el comisionado Reynoso, cancelar la sesión, digo yo, podría ser una sesión en receso a efecto de que se consulte con el comité nacional y la comisión electoral la procedencia o día yo sé, continuar, me parece que bajo la salvvedad de que lo revise la comisión nacional daría procedencia a este registro, con la salvvedad de que si la comisión nacional dice efectivamente no tenía que proceder pues ni hablar, pero no la verdad es que es muy endeble esa justificación, la comparecencia renunció un día antes como lo establece la convocatoria, la convocatoria no dice veinticuatro horas.

El Comisionado Daniel Martínez Serrano, manifiesta: buenas noches a todos, presidenta, creo que ya hemos dado mucha vuelta al tema y el fundamento que implementas, si me puedes atención, presidente con todo respeto, el fundamento que implementas hoy en ese dictamen, yo sí le pido que este momento que están los integrantes de la comisión, de viva voz, expliquen cada fundamento que metieron en este dictamen, te aseguro que si la misma comisión sabe de que se trata, dos, presidente, te pido que ya no bajemos tan bajo, que en esta ocasión por dignidad, presidente, vayamos a la contienda normal, esos argumentos son de otro partido, no del PAN, sí presidente, te pido y te exijo que nos veámos a la votación en este momento, para que alargarlo más cuando sabes en que va a acabar todo esto. Guá, la integración o la modificación de los integrantes de esta comisión en qué momento lo supimos, luego, muy descaradamente pones a tu nombre, con todo respeto, si tienes que ser congruente presidente. Hay de dos cosas, retomando las palabras del comisionado Damián, sube o modifícale esa perfecta que dice, procedente - improcedente, quítale el "im" te lo pido de favor, y síno presidente sí exijo en este momento que los integrantes de esa comisión nos den una explicación clara, concisa y transparente.

El Comisionado Juan Carlos Mier, manifiesta: Yo no soy abogado presidente pero en los términos coloquiales este resolutorio es, para decirlo con lo menos, una chicanada, independientemente de los argumentos tan débiles que muestran en el resolutorio por el tema de tiempos altamente defendible y muy débil los argumentos, siento que se está fallando al respecto a los integrantes de la comisión permanente, desde el día que el jurídico no podía leer una acta, le falta el respeto a quienes aspiran a un cargo público panista para poder contender, no se vale que por un pluralismo por un argumento legalista o por una chicanada, dicho con todo respeto para no calificarlo de otra manera es la trunque el derecho a unas comparecencias para participar en una contienda a un cargo de elección por representación proporcional, como bien comentaba la senadora, vamos a ganarlo por votos, vamos a ganarlo por estatutos y reglamentos que tiene el partido, yo no lo entendería de otra manera, se están violando los derechos político - electorales, los derechos de género, hay viene violencia de género para las dos compañeras que se registraron y que no se les notifica en tiempo y forma que no era procedente su registro, hoy en esta comisión nos enteramos que no es procedente y repito los argumentos son altamente débiles y ya no debilitamos más al partido, si tenemos la oportunidad de ganar el gobierno federal porque carambás tenemos que estar exhibiendo nuestras miserias en nuestras reuniones tanto de consejo como de la comisión permanente, porque, si vamos tan bien, si somos una opción seria que puede ganar la presidencia de la república y en consecuencia tener un congreso fuerte, tanto en el estado como en el país, porque carambás estamos exhibiendo primero nuestras miserias en estas reuniones para darle armas a los opositores que es donde verdaderamente va a estar la contienda, por que lo hacemos, yo sugiero que se acometa a votación las dos propuestas de mujeres para ver quién gana en las votaciones e independientemente, lastimosamente y desafortunadamente esto se va a tener que resolver en tribunales porque no nos podemos poner de acuerdo y porque no estamos jugando con lealtad, con honestidad y con cariño a nuestro partido, quien pierda seguramente va a irse a tribunales para querer ganarlo en un juicio, es una lástima que llegamos a esas instancias, yo soy diputado federal y pese por siete impugnaciones para



poder tomar protesta el primero de septiembre del dos mil quince, es lamentable que cualquiera de las compañeras que están buscando representar a acción nacional en el congreso local tengan que pasar por una, dos, tres, cuatro, cinco, no sé cuántos procesos en los tribunales correspondientes para que se les pueda dar la categoría, primero de candidatas y después ver si alcanza la votación para poder ser diputadas locales y representar a acción nacional, es vergonzoso, yo pido que se considere a las dos compañeras que contendidas, que se discuta y se apruebe en la mesa con votos y no con chicanas.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: bueno, creo que siempre ha habido incertidumbre en estos procesos, estamos de verdad sorprendidos, porque hasta ayer no sabíamos si Viviana estaba o no, hasta ahorita, hace unos momentos no sabíamos si Viviana era o no de la comisión, pero resulta que ustedes ya sabían que no era de la comisión, que ya había otras personas nombradas, entonces creo que estamos siendo la burla de todos ustedes porque no nos hablan con claridad, no hay transparencia, en la reunión pasada, no es personal, yo apraio a Viviana, como compañera panista no nos vamos pasado al respatto, pero en una posición de proceso creo que ella con cierto dolo sabía y el día pasado además yo le recuerdo muy bien, que había recibido la notificación y después dice que no, esta es la consecuencia de que los registros no hayan podido ser a tiempo, la convocatoria sale con treinta y seis horas de anticipación y no somos tan quequillosos en decir que salió muy apresurada, pero si somos quequillosos en decir que se registran a destiempo porque además aquí si los días los estamos contando con veinticuatro horas, verdad. Yo también apelo a la voz de todos los compañeros que se han sumado a esta incertidumbre de que o se vota o se suspende, hace rato le preguntaba presidente cómo iba a ser el voto por la incertidumbre que de cuando en la convocatoria porien que se van a nombrar a dos escrutadores, ta voy a ser sincera, con aquello de que ya no se sabe, van a querer el voto secreto para que después nos salgamos con una jugada, bueno, pues la jugada estuvo en otro lado, hay que reconocer que hay creatividad por parte de quienes la pudieron armar, pero desafortunadamente no hay una legalidad, ni hay respeto a todos los compañeros, daba ser muy incómodo para la compañera que está participando también que está en estos momentos cuestionado su registro, porque eso tampoco le da legitimidad, entonces yo sí le agitaré, cual que las personas que me anteceden que se vote en esta sesión o que se declare un receso, que se haga todo sin violentar los derechos de las personas.

El Comisionado Pablo Bedillo Sánchez, manifiesta: buenas noches compañeros, estamos dirimiendo sobre la misma circunstancia, nada más de origen que continúa podemos tener en quien presidía la comisión para poder recibir la documentación, cuando esa persona comete actos ilícitos, dicho por ella misma, con advertencia del CEN, con todo y eso continúa en esta persona estos registros, de origen la presidente estaba y inhabilitada para hacer esta notificación de documentos, esa es una, dos, para no dar tantos argumentos que yo se dijo en esta mesa una fuente que el criterio que está utilizando el jurfisco de esta comisión que seguramente fue el mismo de comité quien hizo este dictamen cuando debió haber sido la comisión misma, ta aseguro que la comisión, como lo dice mi compañero Daniel, no tiene ni idea de este dictamen, la interpretación lógica que manifiesta respecto de los veinticuatro horas y que sustenta con jurisprudencias que ignoramos, que por lo menos le pediría presidente o a la comisión que nos informara en qué consisten esas jurisprudencias o en qué se basan, yo le diría que el criterio con el cual yo valoro el dictamen que nos han puesto si la vota, que efectivamente la convocatoria no dice veinticuatro horas antes, dice un día y hay allí una variable importante, interesante y que la jurisprudencia que citan como respaldo del dictamen la ignoramos, no la conocemos, no sabemos en qué consiste y si la ves a poner por lo menos nos informen en qué se basa la misma; número tres y a manera de propuesta, me sumo a la propuesta del comisionado Damián, en ese sentido, le pediría que se ponga en la mesa, que se vote, que quede en el acta, que el dictamen que hace la comisión es improcedente y que con esa salvedad, respetamos esa circunstancia y que sea el CEN quien resuelva si es procedente o improcedente, pero que se ponga en la mesa de votación y que no seamos nosotros, con argumentos muy endeble de este dictamen, no podemos confiar en un dictamen de una comisión que en origen no tiene ni pies ni cabeza y si esta comisión no tiene ni pies ni cabeza y no tenemos la mínima confianza de cómo actúa pues que no dejemos en ellos la responsabilidad de este procedimiento, que votemos, eso es mi propuesta, que se vote, que conste en el acta que está improcedente y que a pesar de eso se va a votar y que sea la comisión permanente nacional quien determine si es procedente o improcedente dicho dictamen y que de resultar improcedente, que regrese el pleno para poderlo volver a votar, porque así tendría que ser el procedimiento, que se vuelva a votar en esta comisión.



La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: presidenta, fíjate que curioso le propia convocatoria dice que deberán aprobarse y enviarse a la comisión permanente nacional el día veintiseis de febrero, estamos bien lejos de ese día y sabes por qué convocaste dos horas después de que se cerró el registro, porque mañana vas a pedir licencia y quisiste dejar consumado esto, eso es una bajaza; pero te voy a decir una cosa, está publicado en estrados físicos, solo físicos, no está publicado en estrados electrónicos, pero además donde se ha visto que la secretaría técnica de la comisión de fe, por supuesto que no es una fechoría, esto que está publicado en estrados físicos es una irregularidad total, si quieres mostrarnos quienes están firmando si dictamen, son Lucero, Beatriz y la secretaria ejecutiva, hace algunos días decías como ve a funcionar la comisión permanente si no estamos los treinta, a parte que habíamos más por los ex officio, ahora resulta que si es válido un dictamen de una comisión con el sesenta y seis por ciento de sus integrantes, pero además que incumple también con la equidad de género porque ya había hecho la observación muy puntualmente la observación el compañero José Luis González, está muy claro que debe estar integrada por tres comisionados, solo dos del mismo género, efectivamente hay un sesgo total que podemos evidenciar tanto que tú presidente una hora antes, media hora antes de la sesión estuviste reunido con uno de los contendientes, de las aspirantes y con la comisionada presidenta temporal, acorta diñen por ay los compañeros; dónde está la equidad, dónde está la legitimidad, dónde está la imparcialidad, presidenta, eso no se vale, te lo dije muchas veces, en corto y públicamente, yo te aprecio y te respeto, pero eso que estás haciendo no se vale, yo si te invito en principio como comisionada, porque estar aquí implica la responsabilidad de conducirnos con ética, segundo como panista, tercero como mujer y cuarto como persona afectada, yo si te pido presidenta, te invito a la cordura, te invito a la reflexión y te invito a que nos respetes a todos, no se permite lo que está pasando y aquí hay muchas irregularidades, por supuesto que vamos a documentar y por supuesto se caerán todos los registros incluso, sabes que es lo peor cuál es la credibilidad del partido incluso ante nuestros aliados electorales, cómo se puede que antepongamos los intereses personales el prestigio, a la compatibilidad y ajaja en el comité nacional tuvieron tan claro lo que está pasando porque los resultados bajo estas circunstancias van a ser cuestionados, presidenta, te pido que respetes nuestro registro porque es procedente, no te estamos pidiendo que nos regales nada, te estamos pidiendo que respetes nuestro registro y que pueda ser este comisión la que determine los resultados, gracias.

La Comisionada Martha Elena Durán González manifiesta: que bueno, después de lo que se ha verificado en esta mesa yo tengo verdaderamente ya no sé si es asco, o es preocupación, tristeza, por un partido que amara del humanismo, que habla de principios, de respeto a la dignidad de la persona, un partido que en esta ocasión y lo ha dicho el propio presidente y que ha trabajado duramente la secretaría de promoción política de la mujer en el sentido de la igualdad que se ha vivido en esta mesa. Se ha dicho que una persona que grita, grita porque no tiene argumentos y una persona débil, que no tiene liderazgo es capaz de esto para imponer una posición y una persona, esto es lamentable, eres el presidente pero nosotros somos el partido, tú no eres el partido ni puedes tomar ese tipo de decisiones, el partido somos todos nosotros y este partido lo que quiere es legalidad, te pedimos que se valgan las propuestas de las Letya y que se vote tu propuesta que es la que tú quieres imponer, en esa situación como dice todo mundo que se vaya a tribunales, que se vaya a donde se tenga que ir y que se haga la consulta que se tenga que hacer pero que se haga lo correcto, es horrible, a pesar de lo que se ha dicho de Viví, yo también le aprecio mucho, pero ella tuvo más dignidad que muchos de los que están en esta mesa al reconocer su falta y salirse el día de hoy.

El Secretario manifiesta: escuchando los comentarios que se dan acá, observo que desde el inicio, la fundación, la constitución de la comisión de elecciones ha sido muy irregular, prácticamente fue una decisión del presidente sin consultar a nadie y metió a su sobrina en la cual da presunción de que la va a dominar, el dictamen trae muchas irregularidades como ya se ha dicho, estamos en un momento histórico en que pueden cambiar las cosas en México y estamos discutiendo esto con tantas irregularidades, la propuesta que yo tengo, es como la que han manifestado ustedes que se lleve a la votación y que se anexe toda la documentación que se ha comentado aquí para que en México determinen, porque nosotros solo hacemos una recomendación, que allá se determine que lleven toda la documentación que cada quien crea manifestar y se determine si es procedente o improcedente.

El Presidente manifiesta: comentarios con respecto a la pregunta que hacía la comisionada Leticia Valera sobre la facultad que tengo la comisión auxiliar para emitir una procedencia, en el capítulo dos, numeral cinco de la invitación dice: Para los funcionarios públicos señalados en el artículo 58, numeral 4., de los Estatutos Generales del PAN, que están interesados en solicitar el registro como procedentes (as) a cargos



municipales o para Diputado (a) Local de Representación Proporcional, deberán solicitar licencia al cargo partidista, o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro como precandidato (a). El numeral seis del mismo capítulo dice: Una vez recibida la información a la que se hace referencia el numeral anterior, la Comisión Auxiliar Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados, y publicará los resultados en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, a más tardar 48 horas después de presentada la solicitud de registro. Entonces si está facultada la misma invitación así lo comenta.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: presidente puede leer nuevamente lo último sobre cuarenta y ocho horas.

El Presidente, manifiesta: dice a más tardar 48 horas después de presentada la solicitud de registro.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: lo que acaba de decir la comisionada Lety, tiene toda la razón, usted mañana va a solicitar licencia presidente, usted primero haber leyó todo esto, justamente para esto, le pido respetuosamente que someta a votación las dos propuestas y que sea en el CEN donde se determine, que sea la comisión permanente nacional, por esto a la que pertenezco, la que tendrá que decidir.

El Presidente, manifiesta: aquí nosotros no estamos facultados para aprobar procedencia o improcedencia de los dictámenes, es una facultad de la comisión, lo que sí es pido, sobre las irregularidades, sobre la conformación de la comisión, sobre la información del tema, entonces, quien a su derecho convenga podrá hacer las quejas que a su derecho convenga, no estamos facultados para modificar un dictamen, ya tenemos un dictamen, ya se mandó a la comisión.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: usted mandó este dictamen entonces antes de que se votara así.

El Presidente, manifiesta: no, por supuesto no.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: solo quiero preguntarle presidente, justo por la irregularidad del día de ayer, con la comisionada Viviana, que además si se quita a ella no había dos más, porque también ya había renunciado la segunda, entonces lo que tendríamos que hacer es echar para atrás toda la votación porque tampoco tenía la facultad para modificar algo que ya estaba hecho de manera irregular, entonces pongo a consideración que todas las votaciones que ya hicimos se echen para atrás y se manden al comité ejecutivo nacional, a la comisión permanente nacional que es la facultada de la selección. Yo creo que usted puede hacer la consulta presidente y someta a consideración la propuesta o nos vamos a receso; usted si está facultado, le pido que ponga en consideración la propuesta que estoy haciendo y que sea votada, ímes a receso y que sea la comisión permanente nacional la que decida este tema, le pido a usted que ponga a consideración mi propuesta; además, le pido que se vote las dos propuestas, que nos vayamos a receso y que sea la comisión permanente nacional la que decida.

El Presidente, manifiesta: solo comentaré que en la misma invitación se lee: A la ciudadanía en general y a los militantes del Partido Acción Nacional a participar como precandidatos en el proceso de selección, vía designación, para la elección de las candidaturas a los cargos de diputados locales por el principio de representación proporcional, del estado de Tlaxcala, con motivo del proceso electoral local 2017-2018, cargos que se describen a continuación: a) las posiciones 1 y 2 de diputados locales por el principio de representación proporcional. Dichas posiciones de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, son lugares que le corresponden a las Comisiones Permanentes Estatales, mismas que no podrán ser de un mismo género, de conformidad con el artículo 99, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 99, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: estoy de acuerdo, entonces, donde está el dictamen de la comisión nacional de elecciones que es la que tendría que validar o no, ya se lo mandaron presidente.



El Presidente, manifiesta: desconozco, esa es facultad de la comisión.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: dígame a la comisionada que es su sobrina que venga y nos diga qué paso con ese dictamen, porque si la comisión mandó un dictamen la comisión nacional debió aprobar o desechar ese dictamen. Entonces si el dictamen está mal, es inamovible, presidente pido que se someta a consideración mi propuesta, no estoy hablando de que hablemos de las facultades o no de la comisión auxiliar electoral, estoy hablando de mi facultad como comisionada, solicito que se voten las dos propuestas que están.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: presidente, en el ejercicio personal, cuando me registré en la candidatura de mayoría relativa, al momento de realizar mi registro la comisión estatal me recibió mis documentos, un par de días después me entregan la constancia de un dictamen de procedencia del registro, eso me pasó a mí en el caso personal, no sé si ahora quienes se registraron gocen de esa constancia de registro, si no la tienen, todos están en un tema de procedencia hasta que ratifique la comisión nacional, porque yo recibí una constancia de procedencia para poder participar en el proceso, si es el caso de los compañeros que ahora están registrados que muestren su constancia de procedencia y que participen y si no la tienen porque la comisión nacional no ha ratificado, entonces, todos son procedentes.

El Presidente, manifiesta: nada más comentarle en ese tema, haciendo referencia en el inciso siete que hace un momento leí, una vez recibida la información a la que se hace referencia en el numeral anterior, la comisión auxiliar declarará la procedencia o improcedencia, no está diciendo que la tiene que mandar y que la tiene que regresar la comisión nacional, está dando fe de que, en la invitación señala "una vez recibida la información a la que se hace referencia el numeral anterior, la Comisión Auxiliar Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados" no nos dice que la mandemos para que ellos declaren la procedencia, está facultada la comisión auxiliar en ese sentido.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: señores, llamemos a la comisión porque hay un dicho verbalmente, se necesita la validación del comité ejecutivo nacional.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: entendemos las represalias que se vierten como cuando Pablo va a votación, entendemos todo eso y lo podemos votar, pero por favor, hay que mostrar respeto, él es candidato, no es un aspirante y usted lo sabe.

El Comisionado Damián Mendoza Ordóñez, manifiesta: me queda claro que hay un debate, verdades de uno, verdades de otro, pero al final la ley es la que asiste y por eso hay que ir a las instancias correspondientes, digo, porque hemos estado sesionando en ocasiones porque urge, por qué mañana tengo que presentar la coalición y hemos estado sesionando en la víspera de los términos legales pero por lo que se comenta la verdad no he leído la convocatoria pero comentan que el plazo para resolver esto, todavía tenemos tiempo, es hasta el veintiseis, entonces, yo sugiero que se declare un receso de esta sesión, se asesoren bien en el comité nacional, que se someta a consideración de la mayoría, a mí realmente no me interesa si va a ver la sesión o no, es un receso de tiempo indefinido, puede citar el lunes, el martes, mientras no sea el veintisiete para no fallar en los tiempos legales, así es que yo pido que se someta a consideración esa propuesta y tengamos el tiempo necesario, las asesorías correspondientes y sobre todo que se consulte con el comité nacional.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: me permite nada más hacer otro argumento presidente, es muy simple, usted dice que la comisión es la facultada para la elección, nada más debo decirle un dato, cuando en elecciones a cargos municipales y diputados locales por el principio de mayoría relativa o representación proporcional lo solicite con el voto de las dos terceras partes de la comisión permanente estatal y lo apruebe la comisión permanente nacional, yo lo pido, someta a consideración, esto es un tema para votar o para rechazar, o sea, podemos aprobar o rechazar, si usted no quiere poner a consideración el tema de receso que están proponiendo los compañeros, le pido que someta a consideración si aprobamos ese dictamen o no lo aprobamos, porque hemos aprobado otros dictámenes o estoy equivocada en el resto de los otros. Se vota el dictamen, entiendo que usted va a ser legislador y esa es su función y que bueno, que usted va a ser legislador, yo sí he sido legisladora por nueve años y ese es el procedimiento constitucional, aquí ha sido legislador Damián, Juan, este es un procedimiento es un asunto de legislación constitucional, le



estoy reiterando que usted confunde un proceso constitucional y un precepto de organización intrapartidista, Felipe Flores también fue diputado, sabe cuál es el mecanismo en ese sentido, sométalo a votación simplemente secretario.

El Presidente, manifiesta: sobre el orden del día que ya fue aprobado, el punto tercero.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: se le está solicitando al secretario que someta a votación porque la conducción de la sesión como se ha dicho en sesiones anteriores le corresponde al secretario.

El Presidente, manifiesta: pero quien le preside es el presidente.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: pero la conducción la tiene el secretario.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: secretaria, respetando su solicitud, ponga a consideración el aprobarnos o rechazarnos el dictamen de la comisión auxiliar, luego lo puede someter a consideración.

El Presidente, manifiesta: quien preside es un servidor.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: por mandato del secretario.

El Presidente, manifiesta: una cosa es quien conduce y otra quien preside.

La Comisionada Aurora Torres López, manifiesta: presidente, si sabemos muy bien que eres el presidente, que es tu cargo pero no que lo que tú dices, lo que tú piensas sea lo único, aquí estamos muchos comisionados y yo creo que si nos debemos respeto y nuestras funciones de cada uno de nosotros también valen presidente, no nada más la tuya, por favor.

El Comisionado Daniel Martínez Serrano, manifiesta: antes de pasar al receso yo sí pido a los integrantes de esta comisión que iniciemos un proceso de responsabilidad tanto a la dirigencia como a la comisión por todas estas irregularidades que con ya una cuota, extremo presidente.

El Presidente, manifiesta: por supuesto que sí, está en todo tu derecho.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: y una actitud arbitraria de tu parte presidente, si no dejar que el secretario conduzca la sesión.

El Secretario, manifiesta: voy a tomar la palabra en contra de lo que diga el presidente, se autoriza suspender la sesión hasta nuevo aviso, pasamos a la votación.

El Presidente, manifiesta: quien está presidiendo esta sesión es un servidor, el secretario no puede hacerlo. Quiere comentar que su votación es inválida, si ustedes se levantan se rompe quórum.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: no presidente, usted no puede como presidente hacer lo que quiera, una cosa es que usted sea el presidente y otra que usted esté avasallando los derechos primero de uno de los exhortados, segundo de los comisionados, cuál es su propuesta, escuchamos.

El Comisionado Israel Lara García, manifiesta: en ocasiones pasadas hemos dado la oportunidad, tanto al presidente como algunos de los liderazgos, toman un tiempo para platicar, me parece que estamos en un tema no tan bueno, porque no toman un tiempo al dirigente y compañeros, platicuemos. Me parece que Don Víctor es quien debe conducir todas las sesiones, pero también es cierto que todas las sesiones las ha conducido Carlos, eso es una realidad.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: o el director jurídico en estado de ebriedad.



El Comisionado Israel Lara García, manifiesta: sin tomar partido senadora, me refiero que en sesiones pasadas las ha conducido Carlos, no leguemos a eso, supiero, platiquen, si podemos llegar a buen término en estos momentos y lleguen a una decisión, es mi sugerencia.

El Presidente, manifiesta: en ese sentido comentarles que quien preside la sesión es un servidor, independientemente del secretario, tenemos un orden del día aprobado, tenemos facultades para también los otros órganos partidistas tienen facultades y además, la comisión auxiliar nos pasó la lista de registros, quienes eran aprobados y quienes consideraran procedentes e improcedentes, nuestra facultad es aprobar las propuestas que fueron procedentes, si alguien tiene algún tema como lo comentó hace rato el compañero Daniel, abra alguna tesis que ellos tienen, si quieren que se abra un procedimiento estén en todo su derecho, no podemos nosotros violantar ni el estatuto, ni el reglamento.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: cada que ya es muy noche, yo te pido que pongas a consideración un receso para continuar mañana, te lo pido por favor.

El Presidente, manifiesta: no, por supuesto que no.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: es la decisión de un compañero secundado por dieciocho compañeros, es una petición que tengo la facultad de presentarla y tu obligación es someterla a votación.

El Presidente, manifiesta: yo tengo la obligación de obediencia, más no de proponerla, por el argumento sencillo, por falta de tiempo. Hemos estado en consejo, no en esta ocasión, pero si hasta la una o dos de la mañana, podemos continuar.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: a ver, quienes son los compañeros que se unen a mi petición de solicitar un receso de esta sesión para continuar mañana a las nueve de la mañana, presidente, somos diecinueve que te estamos solicitando el receso, que quede asentado en acta.

El Presidente, manifiesta: por supuesto que cuando asentado, lee omento que estamos en tiempo y forma, no hay argumentos para declarar el receso.

El Comisionado Juan Carral Mar, manifiesta: presidente, estamos en tiempo pero ya no estamos en forma.

El Presidente, manifiesta: los argumentos que están dando para emitir un receso cuando realmente tenemos un orden del día, déjame hablar, yo me he dejado hablar, les pido de favor que me dejen hablar, tenemos un orden del día, tenemos los dictámenes, los procedimientos que nos pasó la comisión auxiliar, el punto tercero dice Informe de los registros, no hablemos de ninguna votación, solo es un informe que la comisión presenta y viene cuales son procedentes y cuales son improcedentes, ya cumplimos con el informe.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: ya le escuchamos, ahora cumple con la petición que te estamos pidiendo de someter a votación un receso para continuar con la sesión el día de mañana.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: presidente, el informe lo estas presentando tú, no la comisión auxiliar, cuando en la sesión anterior los presentó la presidenta de la comisión auxiliar.

El Presidente, manifiesta: no, el punto tercero dice Informe de los registros presentados respecto de los aspirantes a Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, no señala la comisión.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: presidente fue la comisión quien presentó los registros, fue la presidenta que dio lectura a los nombres de los registrados, por qué en esta ocasión no está la comisión.

El Presidente, manifiesta: la comisión no está convocada a esta sesión.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: entonces declara el receso para que la convoque y nos expliquen porque la improcedente.



El Presidente, manifiesta la improcedencia ya la presentemos.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: le pediré respetuosamente que toméis en consideración lo que la mayoría de los asistentes comisionados le estamos solicitando, esto es un órgano donde tú tienes la facultad de dirigir, no de imponer, en el diccionario está muy clara la definición y dirigir no es imponer. Por eso existe este órgano, este órgano no se creó para que vinieras, te sentaras y dijeras porque apruebo una orden del día tengo que aceptar lo que en el transcurso se diga o se exponga por parte del presidente que además está violentando no solo el derecho de una compañera sino que está violentando el derecho del secretario porque en los procesos anteriores no ha participado porque no se lo has permitido y ahora vuelves a no permitirlo, hay una voz de diecinueve comisionados que además en esos procesos cuando tú tenías una liguna en tu exposición se declaró un receso y regresamos el día siguiente y regresamos con la votación, cuando tenías que anexar un párrafo en la exposición; ya tengo un ejemplo de que sí se pueden hacer esos consensos y que se pueden hacer esas peticiones, yo puedo, bajo el argumento de no querer hacer caso a las voces de los comisionados, cual es el objetivo de que venimos aquí, entonces no podemos pedir que se vote un receso, no es nuestra facultad, no es nuestro derecho, pedir un receso por mayoría, no es un derecho de nosotros, entonces, somételo a votación presidente.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: presidente, acabo de hablar al comité ejecutivo nacional y dicen que si estamos facultados para solicitar el receso, pudiéramos consultar.

El Presidente, manifiesta: si es una facultad de ustedes el tema cuáles son los argumentos que traemos.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: voy a dar tres argumentos presidente, el primero la irregularidad con la que funcionó durante todo este proceso la comisión auxiliar de elecciones, segundo, la afectación táctica de la presidenta de la Comisión Auxiliar de Elecciones de que aun sabiendo del procedimiento evidentemente ella se quedó actuando de manera solosa igual que usted presidente, tercero, una mayoría se lo está pidiendo ante la falta de claridad del sistema y un dictamen que jurídicamente no está fundamentado, está fundamentado a interpretación equívoca y con todo respeto, si esto lo hizo la comisión auxiliar, por favor, que sean abogados los que respondan, porque pareciera ser que esto lo hizo alguien que está apenas en la secundaria, con todo respeto lo pido, por favor presidente, en el CEN dicen que si es nuestra facultad, consúltelo, usted es el presidente, consúltelo.

El Presidente, manifiesta: vamos a acordar con la sesión por favor, el tema creo que ya ha sido discutido con amplitud, tenemos dos opciones, declarar un receso o someter a votación las dos propuestas para terminar con la sesión y poder avanzar.

El Comisionado Asael Corona Ramirez, manifiesta: solo hacer el comentario que estaríamos como comisión permanente extralimitándonos en nuestra esfera de acción dado que la comisión electoral auxiliar ha tomado alguna determinación, nada más que queda asentado en el acta que estamos invalidando la esfera de autonomía de la comisión auxiliar, es todo, agradecerle al uso de la palabra presidente.

El Comisionado Juan Cornel Miera, manifiesta: solicitar que quede asentado en el acta, el argumento que expresamos desde un inicio y que desafortunadamente se extendió la discusión, con fundamento en el artículo treinta y cinco fracción segunda de la constitución federal, en donde quienes se registraron tienen el derecho fundamental de ser votados y ese derecho sustantivo no se puede ver obstaculizado por un formalismo consistente en que supuestamente quienes se registraron no se separaron de un cargo veinticuatro horas antes, ya que en tal circunstancia no es relevante para impedir el ejercicio de tal derecho, se debe resolver la procedencia de la solicitud de quien se registró o quienes se registraron en el cargo que se tanta intención pues resulta antidemocrático que falsamente se justifique la improcedencia porque supuestamente no se solicitó antes de las veinticuatro horas pues es populismo que no puede estar por encima del derecho de ser votada, denota el desconocimiento de que el marco jurídico electoral ha evolucionado en el estado mexicano constitucional, democrático y de derecho, por lo que también la normativa interna de los partidos políticos debe ajustarse a los cambios ocurridos en ese ámbito jurídico en que se encuentra insertada, por ello la causa que se invoca para justificar la improcedencia de solicitud de registro no es relevante y va en contra del derecho fundamental a ser votado denota la intención de



La Comisionada Martha Elena Duran González, manifiesta: cuál es el problema de volver a votar presidente, no coincide con los que estamos en la mesa.

El Presidente, manifiesta: cuál es el tema, ya votemos, un segundo por favor, ya hay una votación, orden por favor.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: el problema es una votación que no coincide, necesitamos encuadrar todo, que de esto tiene que ser vuelva a votar.

El Presidente, manifiesta: vuelvo a lo mismo, por favor, procedamos por eso no puede ser otra votación, ya votemos.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: lo que veo es que somos treinta y uno y si alguien se abstuvo hay que ver quién para que se ajuste la votación.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: si ya los escrutadores se dieron cuenta que somos treinta y uno, no podemos tener una votación de treinta, debemos identificar la abstención, está en su derecho quien no haya votado pero si hay que identificarla.

El Presidente, manifiesta: tendría que ponerlo en consideración los dos votaciones porque falta un voto, por segunda vez, empezaremos con OMAR MILTON LOPEZ AVENDAÑO quien está por la afirmativa sirviese manifiesto levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con DIECINUEVE VOTOS. El presidente continúa y manifiesta: Por EFRAIN LOPEZ TREJO, quien está por la afirmativa sirviese manifiesto levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con UNO VOTO. El Presidente prosigue y manifiesta: Por JUAN CARLOS TEXIS AGUILAR quien está por la afirmativa sirviese manifiesto levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con DIEZ VOTOS.

El Presidente, manifiesta: ya lo votamos cuando pasamos a la votación del género femenino, quien está a favor de ELETICIA BARRAGÁN CARDOSO, sirviese manifiesto levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con CATORCE VOTOS. El Presidente continúa y manifiesta: Quien está a favor de LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ sirviese manifiesto levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con DIECISIETE VOTOS.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: quién se abstuvo, debemos saber.

El Presidente, manifiesta: alguien no quiso votar y está en su derecho, continuamos por favor.

Sexto.- El Presidente, manifiesta: quiero comentarles que en este sentido la comisión auxiliar electoral no recibió ni un solo registro para la declaración de peticiones del tres al diez, por tal motivo se envió de esta misma forma para que la comisión permanente nacional tome las provisiones. Por lo tanto, no habiendo otro punto que hacer y siendo las cero horas con quince minutos del día sábado dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho damos por clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Para los efectos a que haya lugar, damos fe.

A T E N T A M E N T E


CARLOS CARREÓN MEJÍA
Presidente


VÍCTOR FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
Secretario General